REGULACIÓN DEL TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS Y SEGURIDAD ENERGÉTICA

V CONGRESO INTERNACIONAL DE LEGISLACIÓN DE MINERÍA, HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

> 12 de Noviembre de 2009 Renzo Viani Velarde

- Clasificación tradicional: Electricidad y combustibles fósiles (hidrocarburos – carbón).
- Hidrocarburos: Combustible para: (i) usos industriales (insumo en cadena productiva - PRIMARIO) (ii) medios de transporte (servicio - PRIMARIO) (iii) generación de electricidad (componente de la tarifa -SECUNDARIO).

- Combustibles: Líquidos Gas Carbón.
- Electricidad: Hidro Térmica Eólica.
- Fuentes de la energía: Agua Hidrocarburos –
 Carbón Aire.
- Renovables: Agua (¿?) Aire.
- No renovables: Hidrocarburos Carbón.

- Hidrocarburos: Fuente Primaria y Fuente Secundaria en la generación de energía. Fuente energética fundamental.
- Gas Natural: Menor precio recurso local
 limpio no stock.
- Cadena del gas natural: Producción (no regulado) – Transporte (regulado) – Distribución (regulado).

- El transporte es esencial para llevar el gas al usuario. En zonas de distribución, ésta resulta también un eslabón imprescindible.
- Requiere grandes inversiones y mecanismos adecuados de recuperación de las mismas.

- Seguridad energética: fuentes constantes, confiables y económicamente sustentables.
- Regulación: participación del Estado, a través de normas o mandatos particulares sobre agentes regulados, en monopolios naturales que motivan desequilibrio entre oferta y demanda o con asimetría entre prestador y usuario, cuyo objeto es dictar los incentivos necesarios para una eficiente asignación de recursos.

Seguridad energética

 Los incentivos y mensajes que se emiten deben permitir que los agentes (prestadores y usuarios) tomen decisiones adecuadas en beneficio tanto del desarrollo del negocio como del servicio que se presta.

Seguridad energética

- Ello a su vez hará más eficiente la prestación del servicio, reduciendo y minimizando las fallas, ampliando la cobertura y haciendo más predecible las decisiones de los agentes.
- La seguridad energética requiere como elemento fundamental una regulación moderna, independiente del poder político y mediático y que provea los incentivos para el adecuado desarrollo del servicio.

Seguridad energética

- Otro elemento fundamental es la existencia de infraestructura elemental.
- El transporte de gas natural por ductos es un eslabón esencial en la cadena de valor energético.
- Es deseable tener fuentes productoras diversas.
- A nivel de generación otro factor importante es contar con plantas duales.

 En la medida que las decisiones normativas en materia regulatoria se fundan en proveer los incentivos necesarios para una eficiente asignación de recursos y las decisiones particulares se dictan en estricto apego a la ley y a las normas técnicas (predictibilidad), se facilitará la existencia de infraestructura que garantice un servicio constante y con vocación de ampliar su cobertura.

- En el Perú 1/3 de la provisión de energía eléctrica se fundamenta en el suministro del gas natural de Camisea. Dicho valor tiende a incrementarse.
- Ese suministro se realiza a través del Sistema de Transporte de Camisea
- La existencia de infraestructura redundante es cada vez más necesaria.

- La seguridad vía redundancia tiene un costo que debe ser remunerado
- Dicha seguridad se logra con infraestructura redundante que no será posible si la regulación no otorga el incentivo adecuado. Por economía de escala y sinergias, la redundancia en el mismo sistema tiende a ser lo adecuado.

- La redundancia en transporte de gas se obtiene con plantas compresoras de back up y con ductos redundantes (loops)
- El transporte de Camisea ya cuenta con un loop en costa. Existe en sierra un ducto de PLNG que permitirá redundancia.
- Sería aconsejable un sistema redundante en el sector más difícil de la selva.

- El Estado Peruano ha requerido a TGP ampliar para el mercado local la capacidad máxima del Contrato BOOT, al doble.
- Un loop en selva cumpliría con ambos requerimientos: ampliar la capacidad y dotar de redundancia al sistema en dicha zona.

- El transporte de líquidos es inevitable, dado que el gas debe ser transportado seco, extrayendo el componente líquidos.
- En este sentido, una redundancia del ducto de líquidos (loop) resulta igual de relevante que la redundancia del ducto de gas en cuanto a la seguridad del suministro del gas natural.

- La relación entre dependencia y seguridad energética es directamente proporcional.
- A mayor dependencia de una fuente, mayor requerimiento de seguridad.
- La realidad sísmica peruana y la dificultad geológica en diversos sectores de selva y sierra motivan la necesidad de redundancia vía loops.
- Una regulación adecuada permitirá incentivar inversiones para ampliación de redes y mejora constante del servicio.

Conclusiones

